Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 5 de abril de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 2.715/2010

VISTO:

El Dictamen Nº 20 de fecha 5 de abril de 2010 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente al **CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.-**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA VINADER COMPUTACION:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 263.648.000 (doscientos sesenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil guaraníes).

2.) **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 257.899.400 (doscientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos guaraníes).-

3.) **EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 299.918.727 (doscientos noventa y nueve millones setecientos veintisiete guaraníes).-

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. "Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas previsto en el último párrafo del **art. 32 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 303.487** de fecha 05 de marzo del 2.010; se ha contado con la presentación de tres oferentes.

Que, en primer lugar al realizar el cuadro comparativo de precios este comité a podido constatar que tanto la empresa VINADER COMPUTACION, como la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L; en el ITEM Nº 49 han modificado la cantidad máxima requerida y en vez de ofertar por la cantidad máxima de 6 unidades ofertaron por una cantidad máxima de 5 unidades; se ha procedido a hacer el cómputo conforme a las cantidades máximas requeridas respetando siempre los precios unitarios, quedando dichas ofertas como sigue:

EMPRESA VINADER COMPUTACION: Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 263.868.000 (doscientos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil guaraníes).

EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L: Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 300.169.247 (trescientos millones ciento sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete guaraníes).-

Que, se procede a analizar la oferta más baja presentada, que corresponde a la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L**, este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal y financiera: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal, y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación.-

Capacidad Técnica: La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Criterio Económico: La oferta presentada se encuadra dentro del monto presupuestado por esta Institución para la adquisición de dicho rubro.-

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la presente Licitación a favor de la empresa **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L**, conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs. 257.899.400 (doscientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos guaraníes)".- SIC**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L**, ha cumplido con todos los requisitos de la presente Licitación, y siendo la misma la que presenta un monto considerado conveniente a la Institución, corresponde su adjudicación. ----------

Que, el el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: La adjudicación corresponderá a la Intendencia, con aprobación de la Junta y será también esta la que apruebe el respectivo contrato. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.** de acuerdo a la oferta presentada y a las cantidades máximas requeridas, y que asciende a la suma de **Gs. 257.899.400 (doscientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos guaraníes)".----------**

ART. 2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.----------

ART. 3º) SUSCRIBIR el **contrato** correspondiente con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. ----------

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN Secretaría Gral.

María Elena González de Cyncar.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTEN

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

RESOLUCIÓN No. 525.-

VISTO:

La Nota N° 3.224/2010 de fecha 12 de abril de 2010, remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2010 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** y la resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de las siguientes empresas: **1) EMPRESA VINADER COMPUTACION**: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjuntan a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de **Gs. 263.648.000 (Doscientos sesenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil guaraníes).**----------

2) EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de **Gs. 257.899.400 (Doscientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos guaraníes).**----------

3) EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de **Gs. 299.918.727 (Doscientos noventa y nueve millones novecientos diez y ocho mil setecientos veinte y siete guaraníes).**----------

Que, el Dictamen Nº 20/2010 de los miembros del Comité Evaluador dice: Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas previsto en el último párrafo del **Art. 32 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N° 303.487 de fecha 05 de marzo de 2010,** se ha contado con la presentación de tres oferentes. Que, en primer lugar al realizar el cuadro comparativo de precios este Comité a podido constatar que tanto la empresa VINADER COMPUTACION, como la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; en el ITEM N° 49 han modificado la cantidad máxima requerida y en vez de ofertar por la cantidad máxima de 6 unidades ofertaron por una cantidad máxima de 5 unidades; se ha procedido a hacer el computo conforme a las cantidades máximas requeridas respetando siempre los precios unitarios, quedando dichas ofertas como sigue:----------

EMPRESA VINADER COMPUTACION: Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de **Gs. 263.868.000 (Doscientos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil guaraníes).**----------

EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de **Gs. 300.169.247 (Trescientos millones ciento sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete guaraníes).**----------

Que, se procede a analizar la oferta más baja presentada, que corresponde a la **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L**, este Comité ha realizado las siguientes consideraciones: **Capacidad Legal y financiera**: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal, y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación. **Capacidad Técnica:** La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. **Criterio Económico**: La oferta presentada se encuadra dentro del monto presupuestado por esta Institución para la adquisición de dicho rubro. En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la presente Licitación a favor de la empresa **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.**, conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs. 257.899.400 (Doscientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos guaraníes)**.----------

Que, por Resolución N° 2.715/2010 la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2010 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la Empresa **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.**, conforme al Dictamen N° 20/2010 detallado precedentemente.----------

ıta Municipal
ıdad de Encarnación

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 21/2010 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que se recomienda aprobar la adjudicación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución N° 2.715 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2010 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la Empresa **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.**, de acuerdo a la oferta presentada y a las cantidades máximas requeridas, y que asciende a la suma de **Gs. 257.899.400 (Doscientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos guaraníes).**----------

ART. 2º) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir el Contrato respectivo con la Empresa Adjudicada de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada del Contrato suscrito.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario de la Junta Municipal

Lic. WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 21 DE ABRIL DE 2010.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN Secretaría Gral.

Sra. MARIA ELENA GONZALEZ DE CYNCAR
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal